

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintisiete de julio de dos mil veintitrés.

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ SALAZAR
DEMANDADA	MARÍA ALEJANDRA JIMÉNEZ MARÍN
RADICADO	170014003007-2022-00492-00

Se accede a la petición que se hace en el escrito presentado por el señor apoderado de la parte actora. En consecuencia, se ordena librar oficio con destino al SES de Caldas - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS y requiérasele para que informe los datos que allí tenga registrados del demandado, tales como su dirección física, correo electrónico y teléfono.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

ANGELA MARIA TAMAYO JARAMILLO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 110 Del 28 DE JULIO DE 2023

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO
Secretaria

JABO

Firmado Por:

Angela Maria Tamayo Jaramillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9c7aafc53bae336a4236ba1e1109fbc3c1ab364895d2618b6fb0049a49ad86d**

Documento generado en 27/07/2023 04:59:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>